DECRETO EXENTO N°223.-

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ. Enero 23 del 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- ORD N°7 del Director de la Escuela Luis Oyarzun Peña al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de Material de Laboratorio de Ciencias.

4- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°221 en la cuenta 215.22.04.002.001.011 con cargo a ley SEP.

5.- Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°223.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Material Laboratorio de Ciencias a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT N° 92.999.000-5 por un monto de \$1.327.445 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Fondo Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador (S)

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldia (2) * Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* DAEM (1)